



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACTA 33-2019

SESION EXTRAORDINARIA

JUEVES SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE A LAS QUINCE HORAS
CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD
DE SAN CARLOS. -

ASISTENCIA.

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Nelson Jesús Ugalde Rojas
(Presidente Municipal), Gina Marcela Vargas Araya (Vicepresidente), Evaristo Arce
Hernández, Dita Watson Porta, Luis Fernando Porras Vargas, Eraidia Alfaro Hidalgo,
Edgar Enrique Esquivel Jiménez, Ana Rosario Saborío Cruz, Allan Adolfo Solís
Sauma. --

REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS): José Luis Ugalde Pérez, Ana Isabel
Jiménez Hernández, Roger Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo,
Kenneth González Quirós, Mirna Villalobos Jiménez. -

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Xinia María Gamboa Santamaría,
María Mayela Rojas Alvarado, Margarita Herrera Quesada, Thais Chavarría Aguilar,
Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio
Valenciano, Omer Salas Vargas. -

SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS): Elizabeth Alvarado Muñoz, Jazmín
Rojas Alfaro, Yerlin Yarenis Arce Chaverri, Amalia Salas Porras. -

ALCALDE MUNICIPAL: Ausente. -

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Ana Patricia Solís Rojas. -

1 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Representantes “Plan de Acción sobre los
2 Derechos Humanos”.

3

4

MIEMBROS AUSENTES

5

(SIN EXCUSA)

6

7 Manrique Chaves Quesada, Yuset Bolaños Esquivel, María Abigail Barquero
8 Blanco, Juan Carlos Brenes Esquivel, Anadis Huertas Méndez, Magally Herrera
9 Méndez, Carlos Francisco Quirós Araya, Wilson Manuel Román López, Alejandro
10 Rodríguez Navarro, Leticia Campos Guzmán, Rigoberto Mora Villalobos, Javier
11 Campos Campos, Natalia Segura Rojas.

12

13

MIEMBROS AUSENTES

14

(CON EXCUSA)

15 Hilda María Sandoval Galera (comisión), Guillermo Jiménez Vargas (comisión),
16 Maikol Andrés Soto Calderón (comisión). –

17

18

ARTÍCULO I.

19

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

20

21 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, procede a dar lectura al
22 orden del día, el cual se detalla a continuación:

23

24 **1.-** Comprobación del Quórum. –

25

26 **2.-** Lectura del orden del día aprobado mediante el Artículo N° XIV, Acuerdo N°36
27 del Acta N° 19 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 01 de abril del 2019 y
28 Artículo N° XI, Acuerdo N° 10 del Acta N° 32 de la Sesión Ordinaria celebrada el
29 lunes 03 de junio del 2019 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San
30 Carlos.

1 **PUNTOS A TRATAR:**

- 2 • Presentación del Plan de acción sobre los derechos humanos.
3 • Lectura, análisis y aprobación del Informe de Correspondencia. -
4 • Nombramientos en Comisión.
5 • Informes de Comisión.
6 • Mociones.
7 • Atención Proyectos de Ley.

8 **20.648** “Adición de un artículo 100 Ter a la Ley de Contratación
9 Administrativa, Ley N° 7494 de 2 de mayo de 1995 y sus reformas, para
10 inhabilitar al contratista que incumpla en la construcción, reconstrucción,
11 conservación, mantenimiento y rehabilitación de proyectos de infraestructura
12 vial Pública”.

13 **N° 21.049** “Ley para brindar seguridad jurídica sobre la huelga y sus
14 procedimientos”.

15 **3.- Oración.**

16

17 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, propone una moción de orden
18 a fin de que en el orden del día se incorpore la Variación Presupuestaria N°02-2019
19 y toma de acuerdo para la aceptación del vehículo de morgue judicial y la cama
20 forense. -

21

22 **SE ACUERDA:**

23

24 Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

25 **ACUERDO DE FINITIVAMENTE APROBADO. -**

26

27

ARTÍCULO II.

28

ORACION.

29

30 La señora Eraidá Alfaro Hidalgo, Regidora Municipal, dirige la oración. –

1 **ARTÍCULO III.**

2 **PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS.**

3
4 ➤ **Presentación del Plan de Acción sobre los Derechos Humanos. –**

5
6 Se recibe a los señores Tania Barrantes Estrada, del Instituto Nacional de las
7 Mujeres, Shi Alarcón Zamora, Profesora del Tecnológico de Costa Rica, Rolando
8 Vega Rodríguez y Fabio Arguedas Cruz, representantes de la Organización
9 Jóvenes por los Derechos Humanos, quien exponen amplia y detalladamente la
10 siguiente información:

11
12
13 **Plan de trabajo**

14 **Comisión por un cantón Libre de discriminación**

15 **2019-2020**

16 **Antecedentes**

17 -Preocupación por que existe discriminación para algunas personas a lo interno del cantón.

18 -Declaratoria del cantón como libre de discriminación según artículo No. VI, Acuerdo 02, Acta 46



Descripción de la imagen: Un grupo de personas con diferentes condiciones, adulta mayor, religiones no tradicionales, personas con discapacidad y afrodescendientes tachadas como no elegidas y un hombre rubio que no evidencia su religión ni tiene discapacidad es seleccionado

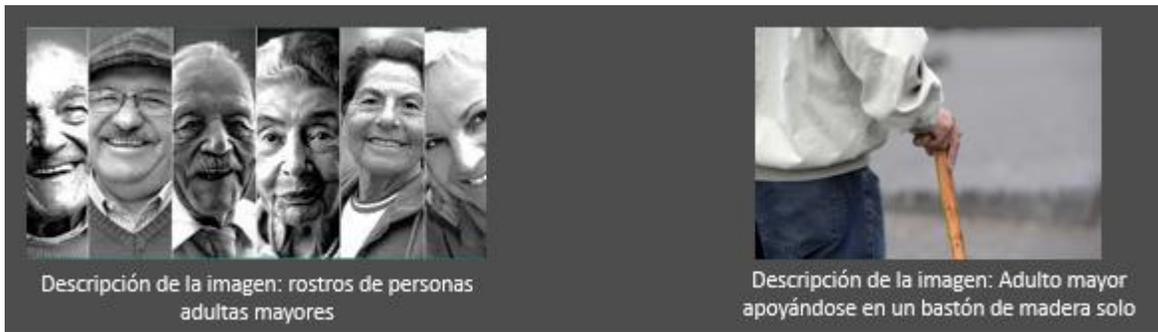
26 **Conceptualización: Entre la discriminación y la Justicia**

27
28 La discriminación es el trato diferenciado, exclusión, burla, matoneo, desigualdad,
29 limitación de oportunidades, omisión o restricción que tiene como objeto

1 menoscabar o anular la garantía de los derechos humanos de una persona. Es una
2 problemática donde todas las personas podemos ayudar

3
4 **DATOS SOBRE POBLACIONES VULNERABLES**

5
6 **Personas adultas mayores:** Según datos suministrados por el Instituto Nacional de
7 Estadística y Censos (INEC) y el Hospital San Carlos reflejan que hay un total de
8 13 mil adultos mayores (+65 años) en nuestro cantón, 5.000 mil de ellos se
9 encuentran en estado de abandono, en extrema pobreza y que son víctimas de
10 violencia.



17 **Adolescentes madres:**

18
19 En 2018 la estadística sumó 703 nuevos casos, contra los 600 embarazos
20 registrados durante 2017. Todos, en menores de 12 a 18 años en el Hospital San
21 Carlos.



1 **Personas con discapacidad:**

2

3 De acuerdo con los datos recopilados en la Encuesta Nacional sobre Discapacidad
4 del 2018, a nivel nacional solo el 17,1% de las personas con discapacidad cuentan
5 con educación superior, y sólo un 40% de ellos y ellas se encuentran empleados.
6 De acuerdo con datos del INEC, en el cantón de San Carlos hay 14452 personas
7 con discapacidad.

8

9 **Personas migrantes:**

10 El cantón de San Carlos, tiene 23, 530 personas migrantes, de las cuales 11, 766
11 son hombres y 11, 764 mujeres.

12



13

14

15

16

17

Descripción de la imagen: Personas utilizando
La Trocha de Los Chiles, una de las vías de
escape de los nicaragüenses hacia Costa Rica

Fuente: Cáritas, diócesis de Ciudad Quesada

18 **Personas desempleadas:**

19

20 En la Región Huetar Norte el promedio es 7 años de educación y una tasa de
21 desempleo superior al 11.3% promedio nacional, para el primer semestre del 2019.

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Descripción de la imagen: Personas
haciendo fila esperando ser contratadas
previo a la apertura de Walmart San
Carlos.

Fuente: Laregion.cr

Violencia de género

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DIRECCION DE PROGRAMAS POLICIALES PREVENTIVOS INCIDENCIA Y ACCIONES COSTA RICA AÑO 2019 CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	
TIPO DE INCIDENCIA	Mes de mayo
Notificaciones por violencia doméstica ingresadas	80
Notificaciones de violencia doméstica diligenciadas	77
Medidas de Protección	24

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DIRECCION DE PROGRAMAS POLICIALES PREVENTIVOS INCIDENCIA Y ACCIONES COSTA RICA AÑO 2019 CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	
TIPO DE INCIDENCIA	mes de abril
Notificaciones por violencia doméstica ingresadas	55
Notificaciones de violencia doméstica diligenciadas	54
Medidas de Protección	7

Personas pertenecientes a distintas denominaciones religiosas

Para 1982 en Costa Rica había 1.367 iglesias protestantes, pero la cifra creció un 174% y para 2013 ya se contabilizaban más de 3.750 congregaciones de este tipo. En el país el 69,7% de las personas son católicas y el 25% de la población en Costa Rica es evangélica según cifras al 2013, obtenidas por Prolades.



Plan de trabajo

Cuatro Ejes: Capacitación Interna, Formación y capacitación, Capacitación Municipal Comunicación.



Descripción de la imagen: personas con zapatos diferentes representando la metáfora de "ponerse en los zapatos de otras personas"

Comisión por un Cantón Libre de toda Discriminación

“PLAN DE ACCIÓN 2019-2021: SAN CARLOS CANTÓN LIBRE DE TODA DISCRIMINACIÓN”

“Cuando conozco a alguien no me importa si es blanco, negro, judío o musulmán. Me basta con saber que es un ser humano”. – Walt Whitman

Integrantes de la Comisión

Nombre	Organización / Institución que representa
Dita Watson Porta	Regidora, Municipalidad San Carlos
Guiselle Rodríguez Villalobos	Directora Regional, INAMU
Tania Barrantes Estrada	Funcionaria, INAMU
Viviana Argüello-Carvajal	Funcionaria, INAMU
Laura Vásquez Brenes	Coordinadora Programática, Centro Cívico por la Paz
Isaura González Salas	UNED
Félix Ríos Gadea	Director, Pastoral Social de la Iglesia Católica
Abby Fernández Ramírez	Directora, Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad
Juan Piedra Miranda	Colaborador, Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad
Andrea Zamora Chaves	Jóvenes por los Derechos Humanos
Rolando Alonso Vega Rodríguez	Coordinador, Familias Sancarleñas Diversas
Dylanna Benavides Zamora	Miembro, Jóvenes por los Derechos Humanos
Fabio Arguedas Cruz	Miembro, Jóvenes por los Derechos Humanos
Rebeca Quesada	Teatro Morpho
Shi Alarcón Zamora	Docente, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Mayela Calero Recasens	Diversidad TEC San Carlos
Dayanna Reyes H.	Diversidad TEC San Carlos
Estefanía Pérez H.	Diversidad TEC San Carlos
Kimberly Varela-Ramírez	Federación de estudiantes del TEC

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye un primer esfuerzo de operacionalizar, por medio de un Plan de Acción, la Declaratoria a San Carlos como cantón Libre de Toda Discriminación, Acta N° 46, Artículo N° VI, acuerdo 02, del 19 de julio de 2018.

1 Esta declaratoria vino a reconocer que dentro de las fronteras del cantón ocurren
2 actos de discriminación de diversas índoles, y que el Gobierno Local como entidad
3 que resguarda la ciudadanía cantonal, debe velar por la dignificación de sus
4 habitantes, en cumplimiento de los Derechos Humanos, bajo la aplicación y fomento
5 de principios tales como equidad, respeto y solidaridad.

6

7 La comisión conformada para abordar esta propuesta ha trabajado con el
8 compromiso y visión de que San Carlos sea parte de las más de 40 municipalidades
9 a nivel nacional que están validando dentro de sus territorios, lo estipulado por la
10 Convención Internacional de Derechos Humanos y la Constitución Política de Costa
11 Rica, y se han declarado como cantones libres de toda discriminación.

12

13 Este Plan de Acción plantea comenzar, en una primera fase, con el desarrollo de
14 cuatro ejes centrales, durante el periodo 2019-2021, que abrirán camino y sentarán
15 las bases, del panorama deseado, el cual es que San Carlos sea un cantón
16 respetuoso de la pluralidad humana:

17

18 • Eje 1: Capacitación interna: Fortalecer y potenciar capacidades en las
19 personas participantes de la “Comisión por un Cantón Libre de
20 Discriminación” a través del intercambio de distintas perspectivas, abordajes
21 y experiencias, que cada institución u organización social tiene acerca de la
22 discriminación, sus causas y consecuencias, para generar criterios comunes
23 e incorporar la interseccionalidad en nuestro trabajo.

24 • Eje 2: Formación y capacitación: Generar espacios para repensar acerca de
25 esta cotidianidad, de la normalización de prácticas discriminatorias es lo que
26 busca este eje, formando y concientizando sobre los Derechos Humanos y
27 el impacto de la discriminación desde una perspectiva interseccional.

28 • Eje 3: Capacitación municipal: Desarrollar espacios de sensibilización y
29 actualización dirigidos al personal municipal sobre el impacto de la
30 discriminación y enfoque de derechos humanos con una perspectiva

1 interseccional. Así como involucrar a las instancias de coordinación
2 interinstitucional, sobre los avances de las acciones promovidas por la
3 comisión y el gobierno local.

- 4 • Eje 4: Comunicación: Busca comunicar a la población que habita en San
5 Carlos sobre la importancia de erradicar la discriminación, por medio de
6 campañas en redes sociales, televisión, radio, revistas, periódicos locales y
7 volanteo, entre otros.

8

9 Al ser la discriminación y los Derechos Humanos temas, que si bien es cierto no
10 son ajenos al vocabulario popular, sí con frecuencia se desconoce la profundidad
11 de la cobertura que abarcan, por lo que iniciar de manera ampliada con propuestas
12 de capacitación, formación y comunicación, desde distintos frentes, se considera la
13 manera más apropiada de ir creando conciencia y sembrando las bases de un
14 cambio de paradigma social, donde toda persona sea acogida sin distinción alguna.

15

16 **2 JUSTIFICACIÓN**

17

18 Con la Declaratoria Universal de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre de
19 1948, la cual proclamó “los derechos inalienables inherentes a todos los seres
20 humanos, sin importar su raza, color, religión, sexo, idioma, opiniones políticas o de
21 otra índole, origen nacional o social, propiedades, lugar de nacimiento ni ninguna
22 otra condición”. Este suceso promovió que en todo el mundo aumentaran las luchas
23 por el reconocimiento y el respeto de los derechos que toda persona posee por solo
24 el hecho de nacer y existir.

25

26 Costa Rica como miembro de las Naciones Unidas, y ser un país reconocido por su
27 historia de haber optado por la paz y por la democracia, se apegó dentro de sus
28 posibilidades al cumplimiento y promoción de mejores condiciones de sus
29 habitantes. Hoy por hoy es considerado un referente para América Latina, en

1 materia de derechos humanos, es de reconocer importantes logros en materia de
2 salud, educación, acceso a servicio como electricidad y agua potable.

3

4 Además, Costa Rica se ha unido y aprobado a múltiples tratados internacionales y
5 ha promovido legislación nacional sobre Derechos Humanos, en los que se
6 compromete como Estado a luchar contra todo tipo de discriminación. De entre los
7 cuales se destacan:

8

- 9 • 1948, Declaratoria Universal de los Derechos Humanos.
- 10 • 1969, Ratificación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- 11 • 1970, Ley sobre la prohibición de discriminación del trabajo, Ley 2694.
- 12 • 1979, Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación
13 contra la Mujer.
- 14 • 1986, Declaratoria sobre el Derecho al Desarrollo.
- 15 • 1990, Convención sobre Derechos del Niño.
- 16 • 1990, Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, Ley 7142.
- 17 • 1992, Declaratoria sobre el Derecho de las Personas pertenecientes a
18 minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas.
- 19 • 1995, Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la
20 violencia contra la Mujer.
- 21 • 1995, Declaración y la Plataforma de Acción de Beijín.
- 22 • 1996, Ley contra Violencia Doméstica, Ley 7586.
- 23 • 1996, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con
24 Discapacidad, Ley 7600.
- 25 • 1998, Ley General del VIH/Sida, Ley 7771.
- 26 • 2000, Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- 27 • 2000, Dakar 2000 Foro Mundial sobre la Educación.
- 28 • 2002, Ley General de la Personas Joven, Ley 8261.
- 29 • 2008, Declaratoria oficial del 17 de mayo de cada año como el “Día Nacional
30 contra la Homofobia, Lesbofobia y la Transfobia”.

1 La Convención Americana sobre Derechos Humanos o “Pacto de San José, Costa
2 Rica”, celebrado el 03 de febrero de 1970, ratifica la importancia de hacer valer la
3 igualdad de derechos entre las personas, sin importar las diferencias particulares.
4 Por consiguiente, “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y
5 derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse
6 fraternalmente los unos con los otros.” (Artículo Primero, Convención Americana
7 sobre Derechos Humanos o “Pacto de San José, Costa Rica”)

8

9 Aunado a esto, la Constitución Política dicta que “Costa Rica es una República
10 democrática, libre, independiente, multiétnica y pluricultural”. Y según el artículo
11 séptimo, párrafo primero, establece que Los Tratados y Convenios Internacionales
12 relativos a Derechos Humanos, debidamente aprobados por la Asamblea
13 Legislativa tendrán, desde su aprobación autoridad superior a las leyes. Finalmente,
14 el artículo 33, se establece que “toda persona es igual ante la ley y no podrá
15 practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana”.

16

17 En un ámbito más particular, el Código Municipal de Costa Rica, en los artículos del
18 primero al cuarto y el trece, otorga la responsabilidad a los gobiernos locales de
19 crear políticas públicas que promuevan el desarrollo justo y equitativo de su
20 población. Y más específicamente en el artículo 4, inciso h, le atribuye a la
21 municipalidad, “promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple
22 la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.”

23

24 Sin embargo, existen aspectos donde el avance en la no discriminación, aunque
25 visible, ha sido lento y/o insuficiente, se detecta descontento y preocupación, y se
26 necesita que el Estado, los Gobiernos Locales y la sociedad costarricense en
27 general, sean más incluyentes y respetuosos de la diversidad. La comunidad
28 indígena, las personas discapacitadas, la población migrante, las mujeres, las
29 personas jóvenes, población portadora de VIH, personas sexualmente diversas,

1 entre otros, son algunos grupos de la sociedad costarricense que de una u otra
2 forma son estigmatizados y sufren de discriminación.

3

4 Es por eso que diversos representantes de estos grupos sociales, en su lucha y
5 afán de conseguir condiciones equitativas y ser reconocidos como iguales, han
6 buscado el apoyo y aliarse con líderes y lideresas comprometidas con la
7 erradicación de toda discriminación. Esto ha llevado que a la fecha en Costa Rica
8 se cuente más de 40 municipios a nivel nacional declarados libres de discriminación.

9

10 En el caso específico del cantón de San Carlos, a través de la señora Ditta Watson
11 Porta, regidora, se presentó la moción de declarar a San Carlos libre de toda
12 discriminación, esto en sesión extraordinaria celebrada el jueves 19 de julio de 2018,
13 en la que al final el Concejo Municipal acordó: “Declarar el cantón de San Carlos
14 libre de toda discriminación por género, etnia, religión, discapacidad, niño, niña,
15 joven, nacionalidad o cualquiera otra que representa una amenaza a la dignidad
16 humana y solicitar a la Administración Municipal inicie con las directrices y acciones
17 para que se lleve a cabo”.

18

19 Este acontecimiento llevó a la conformación de la comisión, que con su labor
20 desarrolló el Plan de Acción que daría inicio a las acciones para abordar el tema de
21 la discriminación en el cantón de San Carlos, en dirección hacia una mejor
22 convivencia en donde todos y todas cuenten por igual, sin exclusión ni
23 discriminación.

24

25 **3 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN**

26 Difundir a nivel cantonal el impacto de la discriminación desde un enfoque de
27 derechos humanos, propiciando una ciudadanía que respete las particularidades e
28 individualidades de las demás personas, consiguiendo así que se reconozcan,
29 respeten, ejerzan y validen los derechos humanos propios y de sus semejantes,
30 reduciendo, previniendo, denunciando y evitando toda forma de discriminación.

1 **4 PLAN DE ACCIÓN**

2 La elección de ejes estratégicos u orientadores se basó en el criterio y conocimiento
3 de la realidad actual cantonal, que refleja que existe dentro del cantón una
4 deficiencia en el acceso a la información en el tema de Derechos Humanos. Por lo
5 que dar inicio al Plan con cuatro ejes dirigidos a subsanar esta debilidad sembrará
6 las bases de futuras acciones.

7 **4.1EJE 1: CAPACITACIÓN INTERNA**

8

9 En referencia a Chiavenato (2009), las organizaciones no funcionan por sí mismas,
10 sino que dependen de las personas, quienes las dirigen y las controlan. Por tanto,
11 las organizaciones se constituyen en ellas, en quienes se basa su éxito y
12 continuidad.

13

14 Considerando que esta comisión promotora de la lucha por la reivindicación de los
15 derechos humanos y contra la discriminación, está conformada por personas en
16 representatividad de la diversidad de sectores, se hace imprescindible como primer
17 elemento el fortalecimiento de las capacidades de sus integrantes. De ahí que
18 según Chiavenato (2009), “la capacitación constituye el núcleo de un esfuerzo
19 continuo, diseñado para mejorar las competencias de las personas y, en
20 consecuencia, el desempeño de la organización. Se trata de uno de los procesos
21 más importantes de la administración de los recursos humanos”.

22

23 Al ser este un espacio de construcción e interacción de personas que buscan un
24 objetivo social común, una forma de poder alcanzar la mejora y potencialidad de las
25 capacidades, es mediante los espacios de formación por medio de la interacción
26 grupal, los cuales pueden permitir el compartir las distintas perspectivas, abordajes
27 y experiencias de cada institución/organización o agrupación social con el fin de
28 poder obtener un panorama y abordaje más amplio acerca de los elementos
29 multifactoriales que implica la discriminación como problemática cantonal,
30 generando así criterios comunes con respecto al tema en cuestión.

1 De ahí que un elemento importante en el abordaje de la discriminación como
2 problemática cantonal, es la incorporación de la interseccionalidad, es decir,
3 comprender que hay una serie de factores comunes que generan las desigualdades
4 sociales que a su vez desembocan en sucesos de discriminación, asimetrías y por
5 tanto poca movilidad social. De ahí que se hace necesario comprender que la
6 discriminación no se da por una causa única, sino por una serie de elementos que
7 de alguna manera están interrelacionados.

8

9 Al respecto Rosibel Orozco en un artículo escrito para la revista digital del Colypro
10 expresa que “el término interseccionalidad recoge la presencia de desigualdades
11 múltiples, y enfatiza en que no sólo representan una mera suma de categorías, sino
12 que dan cabida a una situación única y singular.”

13

14 Estos espacios se guiarán por distintas propuestas metodológicas que garanticen
15 alcanzar herramientas y conocimientos necesarios que permitan abordar la
16 problemática de la discriminación en el cantón de San Carlos, tales como:

17

- 18 • Charlas.
- 19 • Mesas de discusión.
- 20 • Talleres.
- 21 • Foros.

22

23 4.2EJE 2: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

24

25 La integración del gobierno local, instituciones, sociedad civil y organizaciones para
26 liderar el proceso enriquece a través del aporte de experiencias y conocimientos
27 desde los diferentes ámbitos en los que las personas involucradas se han
28 desarrollado. Sin embargo, este proyecto, pretende ir más allá de los grupos e
29 individuos que se han acercado en primera instancia.

30

1 Como se mencionó en el eje anterior, los términos relacionados con Derechos
2 Humanos han ido incorporándose paulatinamente en el lenguaje costarricense, no
3 obstante, las evidencias indican que la transversalización en la práctica se ha
4 quedado rezagada. Las estadísticas muestran que algunas brechas como las de
5 género o acceso de las personas con discapacidad en ámbitos laborales están
6 empezando a ser visibilizadas, pero muchas otras formas de discriminación
7 continúan quedando en la sombra.

8

9 Lo anterior se maximiza al pensar desde la perspectiva interseccional, término
10 acuñado por Kimberlé Crenshaw, la cual abre la posibilidad de revisar la raíz de las
11 formas de prejuicio y opresión, y la forma en la que esas opresiones se cruzan de
12 acuerdo con las diferentes condiciones de las personas, que desafían aspectos del
13 poder estructural. Es decir, al reconocer que una misma persona puede estar
14 siendo discriminada no solo por su nacionalidad, sino también por su orientación
15 sexual, estatus migratorio, color de piel, religión, situación económica, sexo,
16 condición de discapacidad, entre otras condiciones humanas, lo cual va sumando
17 manifestaciones de violencia para obligarle a que calce con lo que considera “debe
18 ser” desde la lógica hegemónica cultural, quitando los espacios a las
19 particularidades, limitando el ejercicio de los derechos humanos de cada una de las
20 personas en igualdad y equidad.

21

22 Tomando en cuenta que cada quien aporta desde su vivencia, es que desde esta
23 iniciativa se pretende promover un diálogo de saberes, a partir del cual las diferentes
24 actoras y actores de la sociedad tengan un espacio para reflexionar acerca de las
25 vivencias cotidianas que han recibido y/o realizan hacia otras personas o grupos
26 sociales. Las personas habitantes de San Carlos se enfrentan a situaciones de
27 discriminación cotidianamente, no obstante, al ser normalizadas se asumen como
28 naturales, restringiendo su identificación en vida personal y social, pues crea
29 patrones y discursos que sostienen esas prácticas.

30

1 Esas prácticas se han asentado y generan sentimientos incluso de arraigo e
2 identificación respecto a lo que podría significar pertenecer a un cantón y que, por
3 lo tanto, si la persona las reproduce, le fomentan un sentido de pertenencia y lazo
4 afectivo. Lamentablemente, algunas de esas prácticas son violentas, y al
5 expresarlas en contextos que las justifican se incentiva su repetición, aunque
6 continúan siendo contrarias a la dignidad humana.

7

8 Generar espacios para repensar acerca de esta cotidianidad, de la normalización
9 de prácticas discriminatorias es lo que busca este eje, formando y concientizando
10 sobre el impacto de la discriminación y los Derechos Humanos desde una
11 perspectiva interseccional, que permita visibilizar desde los diferentes espacios de
12 opresión cómo se van sumando las manifestaciones violentas, limitando que las
13 personas víctimas y sus familiares/amistades se puedan desarrollar de manera
14 integral y, por lo tanto, también coarta el desarrollo del cantón.

15

16 4.3EJE 3: CAPACITACIÓN MUNICIPAL

17

18 Al hablar de relaciones sociales se parte del entendido de esta esencia en los seres
19 humanos, pero muchas veces, estas relaciones están más influenciadas por los
20 hábitos, la costumbre, el ideario y otras muchas pautas que no necesariamente se
21 apegan al marco de los Derechos Humanos.

22

23 Según Mounier (1972) se requieren de algunas condiciones para que la sociedad
24 cumpla; primero, que cada quien descubra su vocación; y segundo e igual o más
25 importante, con propiciar y favorecer una tendencia a crear vocaciones humanistas
26 y socialmente responsables y positivas.

27

28 A su manera Mounier (1972), nos recuerda que el papel fundamental de la sociedad
29 y por supuesto, de los gobiernos que la conducen, es velar por el desarrollo pleno y
30 digno de todos los seres humanos que la componen y nos manifiesta que, para ello,

1 se requiere de garantías y apoyos, así como de normas y mecanismos para que
2 estas garantías se respeten y cumplan. Con ello, se lograría la satisfacción de
3 necesidades básicas y se posibilitaría la realización y trascendencia de cada
4 individuo.

5

6 Estas garantías, sustento de una sociedad profundamente humanista, son las que
7 a nivel internacional se identifican como los derechos humanos. Así entonces, la
8 sociedad y los gobiernos pueden reconocer hoy en los derechos humanos un marco
9 ético y legal; y una propuesta de desarrollo que busca y favorece la realización
10 plena, integral y digna de las personas y grupos en la sociedad.

11

12 Desde esta perspectiva, es necesario reconocer en el quehacer de los marcos
13 legales, la importancia y vigencia de los derechos humanos, por lo cual, a todas las
14 autoridades, incluidas la Municipalidad San Carlos, le corresponde velar porque en
15 sus políticas y acciones de gobierno local, más allá de los tratados y la retórica, se
16 asegure el cumplimiento de todos los derechos humanos para los habitantes de su
17 cantón.

18

19 Al ser una propuesta generada desde el ámbito político, se hace necesario que el
20 gobierno local opte por acciones concretas que den sostenibilidad y concreción a
21 una política pública local en pro de los Derechos Humanos. Por esta razón se hace
22 necesaria en primera instancia, los espacios de sensibilización y actualización
23 dirigidos al personal municipal en herramientas para la no discriminación y el
24 enfoque de derechos humanos con una perspectiva interseccional. Así mismo
25 involucrar a las instancias de coordinación interinstitucional, sobre los avances de
26 las acciones promovidas por la comisión y el gobierno local, además de poder
27 generar acciones de capacitación con las instancias representadas en estos
28 espacios.

29

30

1 Así, una primera fase de intervención en el municipio podría implementarse desde:

2

- 3 • Sensibilizar y actualizar al personal de la Municipalidad San Carlos en
4 herramientas para la no discriminación y los Derechos Humanos con
5 perspectiva interseccional.
- 6 • Fortalecer con acciones concretas la política pública del cantón en materia
7 de Derechos Humanos.
- 8 • Formación de habilidades para el trato al usuario y compañero y la toma de
9 decisiones con enfoque de derechos.
- 10 • Generar espacios formativos e informativos a lo interno del CCCI San Carlos,
11 sobre las acciones que la Comisión de DDHH está realizando sobre la línea
12 de declaratoria de Cantón Libre de Discriminación, así como una
13 capacitación en DDHH y no discriminación.

14

15 4.4EJE 4: COMUNICACIÓN

16 El Msc. Alejandro Vargas Johansson expresa que:

17 La comunicación facilita el cambio social y permite ajustes en los
18 comportamientos de las personas y las organizaciones con el fin de alinear
19 sus percepciones y luego las acciones en torno valores como la defensa de
20 los Derechos Humanos. Comunicación significa compartir, poner algo en
21 común. Por lo tanto, la comunicación es un proceso inherente a la relación
22 de los seres vivos. Los procesos comunicativos articulan la cultura y las
23 relaciones; de ahí que todas las actividades están vinculadas con esta
24 disciplina. Ya sea que se trate de comunicación interpersonal, grupal o
25 masiva; la comunicación nunca ocurre en el vacío, sino entre seres humanos
26 que, a su vez, están cargados de historia y de contradicciones, pero también
27 de enormes potencialidades para facilitar la convivencia.

28 Teniendo como base esta visión de comunicación es necesario tomar en cuenta
29 qué, cualquier proyecto con interés en incidir en las personas, las comunidades, sus

1 estilos de vida y de relación con el ambiente, tendrá que tomar en cuenta la
2 comunicación como uno de sus ejes de importancia.

3 Actualmente las redes sociales han transformado la manera de participar en la
4 comunicación interpersonal y social, hoy en día una publicación logra comunicar
5 una idea a miles de personas en segundos, en el campo personal es notorio el
6 cambio ya que con un *emoji* logramos comunicar una idea o un sentimiento, es esto
7 tan real que llevo al diccionario de Oxford a calificar al *emoji* “cara con lágrimas de
8 alegría” como la palabra del año en 2015.

9

10 Podemos entonces caer en cuenta de que la comunicación se ha transformado, y
11 esto implica un desafío para hacer frente a temas de importancia en la sociedad
12 como la no discriminación. Una dificultad adicional en este campo será también la
13 veracidad de las noticias, podremos recordar que en la coyuntura de las elecciones
14 presidenciales del 2018 la gran dificultad que implicaron las llamadas “*fakes news*”
15 o noticias falsas, sumado a esto la comunicación vía redes sociales, que ha logrado
16 que se reduzcan elementos importantes para la comunicación como lo es la
17 capacidad de encuentro con las personas a quiénes se les quiere hacer llegar el
18 mensaje.

19 Lo anteriormente mencionado es tomado en cuenta por la Comisión por un Cantón
20 libre de Discriminación por lo que se propone para este plan de acción crear el eje
21 de comunicación que busca difundir de manera asertiva a la población que habita
22 en San Carlos sobre la importancia de erradicar la discriminación, por medio de
23 campañas en redes sociales, televisión, radio, revistas, periódicos locales y
24 Volanteos, entre otros.

25

26 **Matriz del Plan de Acción**

27 Eje 1: Capacitación interna

28

29

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

Eje	¿Para qué?	¿Cómo?	Actividades	¿Quién?	¿Cuándo?	¿Obstáculos?	Recursos	Indicadores
Capacitación y formación a lo interno de la comisión sobre discriminación y DDHH con perspectiva interseccional.	Crear y fortalecer capacidades de la comisión para incorporar la interseccionalidad en nuestro trabajo	A través de una dinámica grupal, dimensionar desde la perspectiva de cada institución/ organización o agrupación social/comunal, su entendimiento y abordaje en el tema de DDHH y discriminación.	Intercambio de experiencias. Espacio de reflexión acerca de los enfoques y conceptos desde las organizaciones y poblaciones: personas con discapacidad, adultas mayores, migrantes, afrodescendientes, mujeres, pertenecientes a alguna denominación religiosa y LGBTQI+, entre otras.	Integrantes de la comisión en representación de las organizaciones y/o instituciones a las que pertenecen.	En el mes posterior a la presentación del plan al Concejo Municipal: Julio	Que el plan no sea aprobado por el Concejo y se tenga que entrar en un proceso de modificación. Poca disponibilidad de tiempo de integrantes de la comisión. Limitados recursos económicos de las personas involucradas en la organización.	Que cada participante de acuerdo a sus posibilidades facilite los medios y recursos necesarios para el proceso de formación. Espacio físico y mobiliario para las reuniones.	Cantidad de institución/ organización o agrupación social/comunal que participan activamente de la dinámica y realizan una actividad formativa dentro de la comisión.
			Capacitación en TIC para las personas integrantes de la comisión.	Integrantes de la comisión con capacitación previa en manejo de TIC	En el tercer trimestre 2019	Poca disponibilidad de tiempo de integrantes de la comisión	Equipo audiovisual y teléfonos celulares personales. Aportado por la persona facilitadora del espacio físico, internet, y servidor	Cantidad de personas capacitadas y haciendo uso eficiente de TIC.

16 **Fuente:** Creada por la Comisión por un Cantón Libre de Discriminación, 2019.

17

18 **EJE 2: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

Eje	¿Para qué?	¿Cómo?	Actividades	¿Quién?	¿Cuándo?	¿Obstáculos?	Recursos	Indicadores
Formación y concientización sobre el impacto de la discriminación y los DDHH con perspectiva interseccional.	Cuestionar la normalización de prácticas discriminatorias hacia otras personas.	Espacios informativos y formativos abiertos al público	Jornadas estudiantiles que promuevan en la no discriminación desde un enfoque de DDHH en universidades. Jornadas artísticas y culturales que promuevan el respeto, la igualdad y la no discriminación.	Estudiantes de universidades Integrantes de la comisión en representación de las organizaciones y/o instituciones a las que pertenecen.	A partir de tercer y cuarto trimestre de 2019-2020	1. Que no se cuente con el apoyo universitario (dirección y/o cuerpo docente). 2. Que las instituciones y organizaciones se vean limitadas en colaborar. 3. Dificultad para atraer a la población meta. 4. Dificultad para conseguir	Recursos municipales, instituciones y organizaciones.	Cantidad de jornadas, talleres, cursos, foro y mesas de diálogo realizadas. Cantidad de personas participantes de las actividades.

			<p>Talleres acerca de DDHH y no discriminación.</p> <p>Cursos acerca de DDHH y no discriminación</p> <p>Mesas de diálogo con personas expertas.</p> <p>Foro con personas candidatas en puestos municipales de elección popular.</p>	<p>Pastoral Social</p> <p>Jóvenes por los DDHH y Joselyn Morales-CCP</p> <p>Integrantes de la comisión</p> <p>Lidera Jóvenes por los DDHH, UNED y apoya comisión</p>		<p>un lugar adecuado para realizar los talleres, cursos y eventos públicos.</p> <p>5. Dificultad de agendas de personas candidatas.</p> <p>6. Desinterés de participar por parte de personas candidatas.</p> <p>7. Dificultad para conseguir el espacio con condiciones adecuadas de infraestructura y equipo audiovisual para realizar el foro.</p>		
	<p>Para que la población pueda acceder, informarse y consultar sobre la no discriminación desde un enfoque de los DDHH a través de medios tecnológicos disponibles y de bajo costo.</p>	<p>Incorporando de TICs</p>	<p>Uso de páginas de los grupos de la comisión y de la municipalidad</p> <p>Charlas virtuales de DDHH y no discriminación a través de la plataforma Facebook Live, podcasts.</p>	<p>Integrantes de la comisión que hayan completado su proceso de capacitación y formación en el tema de DDHH y TICs.</p>	<p>1. Iniciar en tercer o cuarto trimestre de 2019.</p> <p>2. Y mensual o bimensualmente en 2020.</p>	<p>1. Que la población no cuente con un espacio y la tecnología adecuada.</p> <p>2. Poca disponibilidad de tiempo.</p> <p>3. Fallas tecnológicas o poco alcance de las compañías que brindan el servicio de internet.</p>	<p>Aportado por la persona facilitadora del espacio físico, internet, y servidor.</p> <p>Aporte municipal. Página Facebook municipal. Páginas de Facebook de las organizaciones vinculadas a la comisión.</p>	<p>Cantidad de publicaciones en las páginas de Facebook de los grupos vinculados a la iniciativa.</p> <p>Cantidad de transmisiones virtuales realizadas.</p> <p>Cantidad de personas que acceden y reaccionan a la transmisión y comparten</p>

								contenido
--	--	--	--	--	--	--	--	-----------

1 **Fuente:** Creada por la Comisión por un Cantón Libre de Discriminación, 2019.

2

3 **EJE 3: CAPACITACIÓN MUNICIPAL**

Eje	¿Para qué?	¿Cómo?	Actividades	¿Quién?	¿Cuándo?	¿Obstáculos?	Recursos	Indicadores
Estrategia formativa municipal	Sensibilizar y actualizar al personal municipal en herramientas para la no discriminación y los DDHH con perspectiva interseccional. Fortalecer la política pública sobre DDHH y no discriminación.	Capacitación a Recursos Humanos y Desarrollo Social de la Municipalidad San Carlos Capacitación a todo el personal de la municipalidad en herramientas para la no discriminación y los DDHH	Capacitaciones al personal municipal	La Comisión por un cantón libre de Discriminación.	Cuarto trimestre 2019 y durante semestre 2020.	1. Desinterés por parte de las autoridades municipales. 2. Poca respuesta del personal municipal a las convocatorias.	1. Aporte municipal (espacio físico, tiempo de funcionario, refrigerios). 2. Material para entregar y presentar.	Número de personas funcionarias de la municipalidad de San Carlos capacitadas.
	Informar y capacitar a los miembros del CCCI San Carlos, sobre las acciones que la Comisión está realizando acerca de la declaratoria de cantón libre de discriminación,	Acción de capacitación a CCCI	Capacitación a CCCI	La Comisión por un cantón libre de Discriminación.	Primer trimestre 2020.	1. Desinterés por parte de la coordinación del CCCI para otorgar el espacio suficiente. 2. Poca participación de los miembros.	1. Aporte del CCCI (espacio físico, tiempo de sesión). 2. Material para entregar y presentar.	Número de personas del CCCI San Carlos capacitadas.

4 **Fuente:** Creada por la Comisión por un Cantón Libre de Discriminación, 2019.

5

1 EJE 4: COMUNICACIÓN

Eje	¿Para qué?	¿Cómo?	Actividades	¿Quién?	¿Cuándo?	¿Obstáculos?	Recursos	Indicadores
Difusión (mover TICs acá)	Elaboración de una estrategia de comunicación para difundir información sobre el impacto de la discriminación y DDHH	Realizando un análisis de la percepción en torno a los DDHH y discriminación en el cantón para contar con una estrategia de comunicación pertinente Elaborando una línea gráfica para redes sociales. Generando material audiovisual sobre el impacto de la discriminación.	Investigación acerca de la percepción en torno a los DDHH y discriminación en el cantón Elaborar una campaña para reflexionar sobre el impacto de la discriminación en el cantón. Compartir material informativo acerca del impacto de la no discriminación.	Comisión del proyecto en coordinación con universidades Equipo destinado para esto de la Comisión por un cantón libre de Discriminación.	Investigación: Segundo semestre 2019 Estrategia 2019-2021	1. Que no haya grupos dispuestos a participar en la investigación. 2. Dificultades internas de las universidades para realizar la investigación. 3. Desconocimiento de los diferentes medios de comunicación del cantón. 4. Poco interés de los representantes de los diferentes medios de comunicación del cantón para formar parte de la estrategia.	Apoyo de universidades Integrantes de la comisión.	Una investigación realizada. Una estrategia de comunicación construida

2 Fuente: Creada por la Comisión por un Cantón Libre de Discriminación, 2019.

3

4

5 1 ANEXOS

6 Anexo 1:

7

8

9

10

11

12

13

14

CANTONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN

Costa Rica

Los cantones son declarados libres de discriminación **mediante acuerdo del Concejo Municipal**. Un regidor o regidora presenta una moción al respecto que debe ser votada y aprobada para declarar al cantón libre de discriminación.

Sin embargo, para un impacto positivo real, **debe además aprobarse** una política municipal que establezca una serie de medidas para garantizar que el cantón sea libre de discriminación.

Actualmente contamos con **18 cantones** que han realizado la declaratoria, lo cual representa el 22% de los cantones del país. Contacte a sus representantes municipales, **trabajemos en conjunto por una Costa Rica sin discriminación en la totalidad del territorio nacional.**



Fuente: Frente por los Derechos Igualitarios.

Anexo 2:



Fuente: Frente por los Derechos Igualitarios, 2017.

Anexo 3:



Fuente: Frente por los Derechos Igualitarios, 2017.

Los Regidores Municipales Kenneth González Quirós, María Luisa Arce Murillo, Mirna Villalobos Jiménez, Ana Rosario Saborío Cruz, Dita Watson Porta, José Luis Ugalde Pérez, las Síndicas Xinia María Gamboa Santamaría, Thais Chavarría Aguilar, y el Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, brindan unas palabras a la Organización Jóvenes por los Derechos Humanos.

La señora Shi Alarcón Zamora, Profesora del Tecnológico de Costa Rica, los señores Fabio Arguedas Cruz y Rolando Vega Rodríguez, Representantes de la Organización Jóvenes por los Derechos Humanos y la señora Isaura González Salas, Coordinadora Regional del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local- UNED, brindan unas palabras a los comentarios realizados por los señores regidores y síndicos.

Nota: Cabe indicar que por problemas con el audio de la grabación no se transcribe la participación en el tema por parte de los miembros del Concejo Municipal.

ARTÍCULO IV.

LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.

- Informe de correspondencia. –

1 Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

2

3

3 de junio del 2019

4 Al ser las 10:30 horas con la presencia del Regidor: Nelson Ugalde Rojas, Gina
5 Vargas Araya, Edgar Esquivel Jimenez

6

7 Se inicia sesión:

8

9 **Artículo 1.** Se recibe oficio número APNCNF-015-2019 emitido por la Asociación
10 Pro Nueva Carretera NARANJO-FLORENCIA mediante el cual da respuesta de
11 propuesta para la conformación de Comisión de seguimiento y Enlace al Proyecto
12 Nueva Carretera a San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
13 **ACORDAR: Dar por visto y recibido**

14

15 **Artículo 2.** Se recibe oficio número DFOE-DL-0706 emitido por la División de
16 Fiscalización Operativa y Evaluativa área de Fiscalización de Servicios para el
17 Desarrollo Local de la Contraloría General de la República de Costa Rica mediante
18 el cual se traslada la aprobación parcial del presupuesto extraordinario N 1-2019 de
19 la Municipalidad de San Carlos **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
20 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su**
21 **análisis y recomendación a este Concejo**

22

23 **Artículo 3.** Se recibe oficio número A.L.C.M.-008-2019 emitido por la Asesora Legal
24 del Concejo Municipal en relación a acuerdo tomado por el Concejo Municipal de
25 San Carlos, por medio del cual solicitan recomendación sobre disconformidad de la
26 Asociación de Desarrollo Integral de Lo Chiles de Aguas Zarcas en cuanto a la
27 elección del subcomité de Deportes de dicha localidad, manifiesta:

28

29 1. Informar a la ADI de Los Chiles de Aguas Zarcas, que el tema de
30 conformación de los Comités Comunales de Deportes es competencia del

1 Comité Cantonal de Deportes y Recreación por encontrarse adscritos al
2 mismo, de acuerdo a los establecido en el Reglamento para la Constitución
3 y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San
4 Carlos.

- 5 2. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos que
6 procure mantener una estrecha relación de comunicación con las
7 Asociaciones de Desarrollo del cantón cada vez que se realice la
8 conformación y juramentación de los Comités Cantonales de Deportes, a fin
9 de lograr un mayor orden de trabajo conjunto en beneficio de las
10 comunidades.

11
12 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

13
14 **Informar a la ADI de Los Chiles de Aguas Zarcas, que el tema de conformación**
15 **de los Comités Comunales de Deportes es competencia del Comité Cantonal**
16 **de Deportes y Recreación por encontrarse adscritos al mismo, de acuerdo a**
17 **los establecido en el Reglamento para la Constitución y Funcionamiento del**
18 **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.**

19
20 **Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos que**
21 **procure mantener una estrecha relación de comunicación con las**
22 **Asociaciones de Desarrollo del cantón cada vez que se realice la**
23 **conformación y juramentación de los Comités Cantonales de Deportes, a fin**
24 **de lograr un mayor orden de trabajo conjunto en beneficio de las**
25 **comunidades.**

26
27 **Artículo 4.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por varias
28 instituciones solicitando el 4 de noviembre de 2019 como asueto por celebrarse los
29 festejos patronales de nuestro patrono San Carlos Borromeo. **SE RECOMIENDA**
30 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Se rechaza la solicitud hasta el tanto no**

1 **esté en apego la Ley 6725 Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por**
2 **Fiestas Cívicas y su reglamento, en especial en el artículo 6**

3
4 ***“Artículo 6º-La solicitud para el otorgamiento de asueto, tiene que señalar***
5 ***que, con fundamento en la Ley número 6725 Asueto por Días Feriados en***
6 ***Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas, su reforma y este Reglamento, se***
7 ***solicita otorgar el día determinado de asueto, indicando -si es el caso-, el***
8 ***número y fecha del inciso, artículo, acuerdo, sesión (si es ordinaria o***
9 ***extraordinaria) municipal adoptado. Además, debe indicar lugar o medio para***
10 ***recibir comunicaciones. La Comisión de Festejos Municipales de cada Cantón***
11 ***solicitará al Concejo Municipal que tome el acuerdo respectivo para que se***
12 ***otorgue el día de asueto.***

13
14 ***El Ministro de Gobernación y Policía dará trámite a la solicitud que haga el***
15 ***Concejo Municipal, quedando a entera responsabilidad de los gobiernos***
16 ***locales lo indicado en la Ley número 4286 del 17 de diciembre de 1968 y sus***
17 ***reformas, "Nombramiento Comisiones de Festejos Populares".***

18
19 **Por tanto, se le solicita a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales que en**
20 **10 días hábiles coordine el nombramiento de la Comisión Municipal de**
21 **Festejos Populares.**

22
23 **Artículo 5.** Se recibe oficio número MSC-AM-0834-2019 emitido por la Alcaldía
24 Municipal mediante el cual remite de conformidad MSCAM-CI-025-2019 emitido por
25 el Departamento de Control Interno, por tanto, remite para su aprobación el
26 Reglamento R-DCI-001-2018 Reglamento de Control Interno de la Municipalidad de
27 San Carlos, que cuenta con visto bueno de la Dirección de Servicios Jurídicos y la
28 Alcaldía Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
29 **Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y**
30 **recomendación a este Concejo.**

1

2 **Artículo 6.** Se recibe oficio número MSC-AM-0836-2019 emitido por la Alcaldía
3 Municipal mediante el cual solicita se considere y se valore la aprobación según lo
4 recomendado por el Lic. Alexander Bogantes Monge, notario institucional, con
5 fundamento en el oficio MSCAM-SJ-0675-2019 según indicó lo siguiente "se
6 recomienda la paralización del proceso iniciado por la Municipalidad en cuanto la
7 inscripción de dicho bien, y más bien dejar que la Asociación por medio de la
8 Información posesoria, procedan a la inscripción respectiva. **SE RECOMIENDA AL**
9 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos**
10 **Jurídicos para su análisis y recomendación a este Concejo.**

11

12 **Artículo 7.** Se recibe oficio número CEIZCF-015-2019 emitido por la Comisión
13 Especial de Investigación de Zonas Costeras y Fronterizas que ocupan terrenos de
14 dominio público y lo relativo a terrenos pertenecientes al patrimonio natural del
15 Estado en situación de conflicto, mediante la consulta institucional conforme artículo
16 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa de la redacción final del Expediente
17 legislativo N.21.008: REFORMA DE VARIOS ARTICULOS, ADICIÓN DE LOS
18 ARTÍCULOS 28 BIS, 31 BIS Y EL TRANSITORIO IX Y DEROGATORIA DEL
19 ARTÍCULO 58 DE LA LEY N. 6043, LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMA
20 TERRESTRE, DE 2 DE MARZO DE 1977 Y SUS REFORMAS". **SE RECOMIENDA**
21 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar prórroga de 8 días hábiles a la**
22 **Comisión Especial de Investigación de Zonas Costeras y Fronterizas que**
23 **ocupan terrenos de dominio público y lo relativo a terrenos pertenecientes al**
24 **patrimonio natural del Estado en situación de conflicto de la Asamblea**
25 **Legislativa para la próxima sesión del Concejo Municipal el día 10 de junio de**
26 **2019**

27 **Artículo 8.** Se recibe oficio número PE-0951-2019 emitido por el Asesor
28 Médico/Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva de la CCSS dirigido a Mario
29 Ruiz Cubillo de Gerencia Médica donde le solicita atender solicitud del Concejo
30 Municipal del oficio MSCCM-SC-0729-2019. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**

1 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y recibido.**

2

3 **Artículo 9.** Se recibe oficio número APISC-028-2019 emitido por la Asociación de
4 Protección a la Infancia de San Carlos dirigido a los departamentos de Planificación
5 y Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos donde hace solicitud formal
6 de los recursos para el año 2020. **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
7 **ACORDAR: Dar por visto y recibido**

8

9 **Artículo 10.** Se recibe oficio número DFOE-DL-0756 emitido por la División de
10 Fiscalización Operativa y Evaluativa área de Fiscalización de Servicios para el
11 Desarrollo Local de la Contraloría General de la República de Costa Rica mediante
12 el cual remite el borrador del informe de auditoría de carácter especial sobre el
13 avance del proceso de implementación y aplicación de la Normas Internacionales
14 de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en 21 municipalidades del país. **SE**
15 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a los regidores**
16 **y regidoras trasladar la observaciones del borrador del informe de auditoría**
17 **de carácter especial sobre el avance del proceso de implementación y**
18 **aplicación de la Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector**
19 **Público (NICSP) en 21 municipalidades del país que fue enviado a los correos**
20 **electrónicos a más tardar el día jueves 6 de junio de 2019 a la 1 pm para que**
21 **se remitan por parte de la secretaría el día viernes en un oficio; en caso de no**
22 **contar con observaciones deberá notificarse a la Contraloría General de**
23 **República. Aclarar que el documento es de carácter CONFIDENCIAL.**

24

25 **Artículo 11.** Se recibe oficio número AL-CPAS-059-2019 emitido por la Comisión
26 Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, mediante la consulta
27 institucional conforme artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa de la
28 redacción final del Expediente legislativo N.21.129: LEY PARA LA CREACIÓN DE
29 ALBERGUES TEMPORALES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE
30 ABANDONO Y SITUACIÓN DE CALLE". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**

1 **MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar prórroga de 8 días hábiles a la Comisión**
2 **Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa para la próxima**
3 **sesión del Concejo Municipal el día 10 de junio de 2019**

4

5 **Artículo 12.** Se recibe oficio número CG-017-2019 emitido por la Comisión
6 Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa,
7 mediante la consulta institucional conforme artículo 157 del Reglamento de la
8 Asamblea Legislativa de la redacción final del Expediente legislativo N.20.9084: LEY
9 DE TIERRAS DE JAPDEVA, REFORMA A LA LEY 3091 DEL 18 DE FEBRERO DE
10 1963". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar**
11 **prórroga de 8 días hábiles la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y**
12 **Administración de la Asamblea Legislativa para la próxima sesión del Concejo**
13 **Municipal el día 10 de junio de 2019**

14

15 **Artículo 13.** Se recibe oficio número DGFM-700-2019 emitido por el Departamento
16 de Gestión de Fortalecimiento Municipal mediante el cual remiten recordatorio de
17 los procesos a realizar administrar y fijar los montos de alquiler de arrendamientos
18 locales de los Mercados Municipales. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
19 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**
20 **análisis y recomendación a este Concejo**

21

22 **Artículo 14.** Se recibe oficio número MSCAM-JVC-14-2019 emitido por la Junta Vial
23 Cantonal de San Carlos mediante el cual remiten la Variación Presupuestaria N-2-
24 2019 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDÓ: Trasladar a la**
25 **Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación a este**
26 **Concejo**

27 **Artículo 15.** Se recibe oficio número ADI2022-2019 por la ADI de Venado dirigido
28 al Ministro de Educación Pública Edgar Mora mediante el cual se le solicita ante la
29 apertura del Nuevo Liceo en Venado, conservar para la ADI de forma integral el
30 mobiliario viejo de las aulas, el equipo de cocina y de oficina en sus instalaciones;

1 ya que desde estas instalaciones se prestaron desde 2005 para inicio de la
2 Telesecundaria El Venado, sin ningún monto de remuneración con el acuerdo de
3 mantener las instalaciones en buen estado. Y hoy pueden utilizar estos implementos
4 como herramientas para promover el desarrollo de la comunidad. **SE**
5 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDÓ: Solicitar al Ministro de**
6 **Educación Pública Edgar Mora Altamirano considere la solicitud de la ADI de**
7 **Venado en aras de buscar iniciativas de Desarrollo Territorial.**

8

9 **Artículo 16.** Se recibe oficio número MSCCM-AI-0064-2019 emitido por al Director
10 de Auditoría Interna de la Municipalidad de San Carlos dirigido a la Alcaldía
11 Municipal solicitando autorización del nombramiento de Profesional Municipal 2,
12 asistente de Auditoría Interna, especialidad de informática. **SE RECOMIENDA AL**
13 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDÓ: Dar por visto y recibido.**

14

15 **Artículo 17.** Se recibe oficio número AL-21090-OFI-0534-2019 emitido por la
16 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, mediante
17 la consulta institucional conforme artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
18 Legislativa de la redacción final del Expediente legislativo N.21.090: REFORMA Y
19 ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL
20 FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS EN LA MATERIAS
21 DE FAMILIA Y LABORAL DE LA DEFENSA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL ". **SE**
22 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar prórroga de 8**
23 **días hábiles la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea**
24 **Legislativa para la próxima sesión del Concejo Municipal el día 10 de junio de**
25 **2019**

26

27 **Artículo 18.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por el Concejo de
28 Distrito de La Tigra mediante el cual remiten información referente el Proyecto de
29 Vivienda Las Palmas en La Tigra. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
30 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales para su análisis y**

1 **recomendación a este Concejo**

2

3 **Artículo 19.** Se recibe oficio número ANEP-UDO-212-2019 emitido por la
4 Asociación Nacional de empleados Públicos y Privados ANEP dirigido a la Regidora
5 Gina Vargas Araya mediante el cual la invitan a análisis sobre los riesgos para la
6 seguridad ciudadana y las afectaciones de la población policial por la entrada en
7 vigencia de la Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas y el eventual proyecto
8 de ley Marco de Empleo Público el 24 de junio a las 9 am en ANEP. **SE**
9 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la regidora**
10 **Gina Vargas Araya para lo correspondiente.**

11

12 **Artículo 20.** Se recibe oficio número 06928-2019-DHR-GA emitido por la Defensoría
13 de los Habitantes en referencia al expediente 284079-2019-SIACH sobre
14 prevención para la presentación de informe de la señora Maricel Hidalgo Rojas
15 sobre denuncia planteada por construcción ubicada frente a su casa de habitación
16 localizada a un costado de la Ciudad Deportiva en Ciudad Quesada **SE**
17 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Asesora**
18 **Legal del Concejo Municipal para que responda en tiempo en referencia a las**
19 **competencias de este Concejo Municipal.**

20

21 **Se concluye la sesión al ser las 12:00 horas.**

22

23 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, una vez aclaradas todas las
24 dudas con respecto al informe de correspondencia, somete a votación el mismo con
25 los siguientes cambios: en el punto número veinte, se cambia la recomendación por:
26 Dar por visto y recibido.

27 **ACUERDO N°01.-**

28

29 Dar por visto y recibido, oficio número APNCNF-015-2019 emitido por la Asociación
30 Pro Nueva Carretera NARANJO-FLORENCIA mediante el cual da respuesta de

1 propuesta para la conformación de Comisión de Seguimiento y Enlace al Proyecto
2 Nueva Carretera a San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO**
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

4

5 **ACUERDO N°02.-**

6

7 Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y
8 recomendación a este Concejo Municipal, oficio número DFOE-DL-0706 emitido por
9 la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa área de Fiscalización de
10 Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República de
11 Costa Rica mediante el cual se traslada la aprobación parcial del presupuesto
12 extraordinario N 1-2019 de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime.**
13 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 **ACUERDO N°03.-**

16

17 Con base en el oficio número A.L.C.M.-008-2019 emitido por la Asesora Legal del
18 Concejo Municipal en relación a acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San
19 Carlos, por medio del cual solicitan recomendación sobre disconformidad de la
20 Asociación de Desarrollo Integral de Los Chiles de Aguas Zarcas en cuanto a la
21 elección del subcomité de Deportes de dicha localidad, se determina,

22

23 1. Informar a la Asociación de Desarrollo Integral de Los Chiles de Aguas
24 Zarcas, que el tema de conformación de los Comités Comunales de Deportes es
25 competencia del Comité Cantonal de Deportes y Recreación por encontrarse
26 adscritos al mismo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la
27 Constitución y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
28 San Carlos.

29 2. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos que
30 procure mantener una estrecha relación de comunicación con las Asociaciones de

1 Desarrollo del cantón cada vez que se realice la conformación y juramentación de
2 los Comités Cantonales de Deportes, a fin de lograr un mayor orden de trabajo
3 conjunto en beneficio de las comunidades.

4 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

5

6 **ACUERDO N°04.-**

7

8 Con base en documento sin número de oficio emitido por varias instituciones
9 solicitando el 4 de noviembre de 2019 como asueto por celebrarse los festejos
10 patronales de nuestro patrono San Carlos Borromeo, se determina, rechazar la
11 solicitud hasta el tanto no esté en apego la Ley 6725 Asueto por Días Feriados en
12 Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas y su reglamento, en especial en el artículo 6

13

14 *“Artículo 6º-La solicitud para el otorgamiento de asueto, tiene que señalar que,*
15 *con fundamento en la Ley número 6725 Asueto por Días Feriados en Oficinas*
16 *Públicas por Fiestas Cívicas, su reforma y este Reglamento, se solicita otorgar el*
17 *día determinado de asueto, indicando -si es el caso-, el número y fecha del inciso,*
18 *artículo, acuerdo, sesión (si es ordinaria o extraordinaria) municipal adoptado.*
19 *Además, debe indicar lugar o medio para recibir comunicaciones. La Comisión de*
20 *Festejos Municipales de cada Cantón solicitará al Concejo Municipal que tome el*
21 *acuerdo respectivo para que se otorgue el día de asueto.*

22

23 *El Ministro de Gobernación y Policía dará trámite a la solicitud que haga el*
24 *Concejo Municipal, quedando a entera responsabilidad de los gobiernos locales lo*
25 *indicado en la Ley número 4286 del 17 de diciembre de 1968 y sus reformas,*
26 *“Nombramiento Comisiones de Festejos Populares”.*

27 **Por tanto**, se le solicita a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales que en 10
28 días hábiles coordine el nombramiento de la Comisión Municipal de Festejos
29 Populares. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

30

1 **ACUERDO N°05.-**

2

3 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y
4 recomendación a este Concejo Municipal, oficio número MSC-AM-0834-2019
5 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual remite de conformidad MSCAM-
6 CI-025-2019 emitido por el Departamento de Control Interno, por tanto, remite para
7 su aprobación el Reglamento R-DCI-001-2018 Reglamento de Control Interno de la
8 Municipalidad de San Carlos, que cuenta con visto bueno de la Dirección de
9 Servicios Jurídicos y la Alcaldía Municipal. **Votación unánime. ACUERDO**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11

12 **ACUERDO N°06.-**

13

14 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y
15 recomendación a este Concejo Municipal, oficio número MSC-AM-0836-2019
16 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual solicita se considere y se valore
17 la aprobación según lo recomendado por el Licenciado Alexander Bogantes Monge,
18 notario institucional, con fundamento en el oficio MSCAM-SJ-0675-2019 según
19 indicó lo siguiente "se recomienda la paralización del proceso iniciado por la
20 Municipalidad en cuanto la inscripción de dicho bien, y más bien dejar que la
21 Asociación Administradora del Acueducto Rural de San Juan de Ciudad Quesada
22 por medio de la Información posesoria, procedan a la inscripción respectiva.
23 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

24

25

26

27 **ACUERDO N°07.-**

28

29 Con base en el oficio número CEIZCF-015-2019 emitido por la Comisión Especial
30 de Investigación de Zonas Costeras y Fronterizas que ocupan terrenos de dominio

1 público y lo relativo a terrenos pertenecientes al patrimonio natural del Estado en
2 situación de conflicto, mediante la consulta institucional conforme artículo 157 del
3 Reglamento de la Asamblea Legislativa de la redacción final del Expediente
4 legislativo N.21.008: REFORMA DE VARIOS ARTICULOS, ADICIÓN DE LOS
5 ARTÍCULOS 28 BIS, 31 BIS Y EL TRANSITORIO IX Y DEROGATORIA DEL
6 ARTÍCULO 58 DE LA LEY N. 6043, LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMA
7 TERRESTRE, DE 2 DE MARZO DE 1977 Y SUS REFORMAS", se determina,
8 solicitar prórroga de 8 días hábiles a la Comisión Especial de Investigación de Zonas
9 Costeras y Fronterizas que ocupan terrenos de dominio público y lo relativo a
10 terrenos pertenecientes al patrimonio natural del Estado en situación de conflicto de
11 la Asamblea Legislativa para la próxima sesión del Concejo Municipal el día 10 de
12 junio de 2019. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**
13

14 **ACUERDO N°08.-**

15 Dar por visto y recibido, oficio número PE-0951-2019 emitido por el Asesor
16 Médico/Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva de la CCSS dirigido a Mario
17 Ruiz Cubillo de Gerencia Médica donde le solicita atender solicitud del Concejo
18 Municipal del oficio MSCCM-SC-0729-2019. **Votación unánime. ACUERDO**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**
20

21 **ACUERDO N°09.-**

22 Dar por visto y recibido, oficio número APISC-028-2019 emitido por la Asociación de
23 Protección a la Infancia de San Carlos dirigido a los departamentos de Planificación
24 y Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos donde hace solicitud formal
25 de los recursos para el año 2020. **Votación unánime. ACUERDO**
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

27 **ACUERDO N°10.-**

28

29 Con base en el oficio número DFOE-DL-0756 emitido por la División de
30 Fiscalización Operativa y Evaluativa área de Fiscalización de Servicios para el

1 Desarrollo Local de la Contraloría General de la República de Costa Rica mediante
2 el cual remite el borrador del informe de auditoría de carácter especial sobre el
3 avance del proceso de implementación y aplicación de la Normas Internacionales
4 de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en 21 municipalidades del país, se
5 determina, solicitar a los Regidores y Regidoras trasladar las observaciones del
6 borrador del informe de auditoría de carácter especial sobre el avance del proceso
7 de implementación y aplicación de la Normas Internacionales de Contabilidad para
8 el Sector Público (NICSP) en 21 municipalidades del país que fue enviado a los
9 correos electrónicos a más tardar el día jueves 6 de junio de 2019 a la 1 pm para
10 que se remitan por parte de la secretaría el día viernes en un oficio; en caso de no
11 contar con observaciones deberá notificarse a la Contraloría General de República.
12 Aclarar que el documento es de carácter CONFIDENCIAL. **Votación unánime.**

13 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 **ACUERDO N°11.-**

16

17 Con base en el oficio número AL-CPAS-059-2019 emitido por la Comisión
18 Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, mediante la consulta
19 institucional conforme artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa de la
20 redacción final del Expediente legislativo N.21.129: LEY PARA LA CREACIÓN DE
21 ALBERGUES TEMPORALES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE
22 ABANDONO Y SITUACIÓN DE CALLE", se determina, solicitar prórroga de 8 días
23 hábiles a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa
24 para la próxima sesión del Concejo Municipal el día 10 de junio de 2019. **Votación**
25 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

26

27 **ACUERDO N°12.-**

28

29 Con base en el oficio número CG-017-2019 emitido por la Comisión Permanente
30 Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, mediante la

1 consulta institucional conforme artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
2 Legislativa de la redacción final del Expediente legislativo N.20.984: LEY DE
3 TIERRAS DE JAPDEVA, REFORMA A LA LEY 3091 DEL 18 DE FEBRERO DE
4 1963", se determina, solicitar prórroga de 8 días hábiles la Comisión Permanente
5 Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa para la próxima
6 sesión del Concejo Municipal el día 10 de junio de 2019. **Votación unánime.**

7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8

9 **ACUERDO N°13.-**

10

11 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y
12 recomendación a este Concejo Municipal, oficio número DGFM-700-2019 emitido
13 por el Departamento de Gestión de Fortalecimiento Municipal mediante el cual
14 remiten recordatorio de los procesos a realizar administrar y fijar los montos de
15 alquiler de arrendamientos locales de los Mercados Municipales. **Votación**
16 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

17

18 **ACUERDO N°14.-**

19

20 Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y
21 recomendación a este Concejo Municipal, oficio número MSCAM-JVC-14-2019
22 emitido por la Junta Vial Cantonal de San Carlos mediante el cual remiten la
23 Variación Presupuestaria N-2-2019. **Votación unánime. ACUERDO**
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25

26

27 **ACUERDO N°15.-**

28

29 Con base en el oficio número ADI2022-2019 por la Asociación de Desarrollo Integra
30 de Venado dirigido al Ministro de Educación Pública Edgar Mora mediante el cual

1 se le solicita ante la apertura del Nuevo Liceo en Venado, conservar para dicha
2 Asociación de Desarrollo de forma integral el mobiliario viejo de las aulas, el equipo
3 de cocina y de oficina en sus instalaciones; ya que desde estas instalaciones se
4 prestaron desde 2005 para inicio de la Telesecundaria El Venado, sin ningún monto
5 de remuneración con el acuerdo de mantener las instalaciones en buen estado. Y
6 hoy pueden utilizar estos implementos como herramientas para promover el
7 desarrollo de la comunidad, se determina, solicitar al Ministro de Educación Pública
8 Edgar Mora Altamirano considere la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral
9 de Venado en aras de buscar iniciativas de Desarrollo Territorial. **Votación**
10 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11

12 **ACUERDO N°16.-**

13

14 Dar por visto y recibido, oficio número MSCCM-AI-0064-2019 emitido por al Director
15 de Auditoría Interna de la Municipalidad de San Carlos dirigido a la Alcaldía
16 Municipal solicitando autorización del nombramiento de Profesional Municipal 2,
17 asistente de Auditoría Interna, especialidad de informática. **Votación unánime.**
18 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19

20 **ACUERDO N°17.-**

21

22 Con base en el oficio número AL-21090-OFI-0534-2019 emitido por la Comisión
23 Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, mediante la consulta
24 institucional conforme artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa de la
25 redacción final del Expediente legislativo N.21.090: REFORMA Y ADICIÓN A LA
26 LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL
27 FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS EN LA MATERIAS
28 DE FAMILIA Y LABORAL DE LA DEFENSA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL ”, se
29 determina, solicitar prórroga de 8 días hábiles la Comisión Permanente de Asuntos
30 Jurídicos de la Asamblea Legislativa para la próxima sesión del Concejo Municipal

1 el día 10 de junio de 2019. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO. –**

3

4 **ACUERDO N°18.-**

5

6 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales para su análisis y
7 recomendación a este Concejo Municipal, documento sin número de oficio emitido
8 por el Concejo de Distrito de La Tigra mediante el cual remiten información referente
9 el Proyecto de Vivienda Las Palmas en La Tigra. **Votación unánime. ACUERDO**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11

12 **ACUERDO N°19.-**

13

14 Trasladar a la Regidora Gina Marcela Vargas Araya para lo correspondiente, oficio
15 número ANEP-UDO-212-2019 emitido por la Asociación Nacional de empleados
16 Públicos y Privados ANEP dirigido a la Regidora Gina Vargas Araya mediante el cual
17 la invitan a análisis sobre los riesgos para la seguridad ciudadana y las afectaciones
18 de la población policial por la entrada en vigencia de la Ley de Fortalecimiento de la
19 Finanzas Públicas y el eventual proyecto de ley Marco de Empleo Público el 24 de
20 junio a las 9 am en ANEP. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO. –**

22

23 **ACUERDO N°20.-**

24

25 Dar por visto y recibido, oficio número 06928-2019-DHR-GA emitido por la
26 Defensoría de los Habitantes en referencia al expediente 284079-2019-SIACH
27 sobre prevención para la presentación de informe de la señora Maricel Hidalgo
28 Rojas sobre denuncia planteada por construcción ubicada frente a su casa de
29 habitación localizada a un costado de la Ciudad Deportiva en Ciudad Quesada.
30 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Nota: Al ser las 17:14 horas la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, se retira de su curul, pasando a ocupar su lugar el Regidor Roger Esteban Picado Peraza. -

ARTÍCULO V

NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –

➤ **Nombramientos en comisión:**

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A la Síndica Hilda Sandoval Galera, a fin de que hoy jueves 06 de junio del presente años, asista a reunión con las Asociaciones de Desarrollo Integral de San Ramón, Dulce Nombre y Cedral, a partir de las 11:30 a.m., en la Caja Costarricense de Seguro Social en San José, **Votación unánime. -**
- A la Síndica Xinia María Gamboa Santamaría, el pasado miércoles 05 de junio del presente año, asistió a gira con los Ingenieros Esteban Coto y Pablo Jiménez, a ver las rutas 35 y 4, a partir de las 09:00 a.m. en Florencia. **Votación unánime. –**
- Al Síndico Guillermo Jiménez Vargas, a fin de que asista hoy jueves 06 de junio del presente año, a reunión con la Asociación de Desarrollo de Buenos Aires de Venecia y comités de caminos, a partir de las 05:00 p.m. en Venecia. **Votación unánime. –**
- Al Síndico Maikol Andrés Soto Calderón, a fin de que asista hoy jueves 06 de junio del presente años, a reunión con las juntas, a partir de las 04:00 p.m. en el Salón Comunal de La Perla de La Fortuna. **Votación unánime. –**

- 1 • A la Regidora Gina Marcela Vargas Araya, a fin de que el próximo lunes 17
2 de junio del presente años, asista al 70 Aniversario del Voto Femenino en
3 nuestro país, a partir de las 09:00 a.m. en el Teatro Mélico Salazar, San José.
4 **Votación unánime. –**
5
- 6 • A la Regidora Gina Marcela Vargas Araya, a fin de que el próximo lunes 24
7 de junio del presente años, asista al análisis sobre los riesgos para la
8 seguridad ciudadana y las afectaciones, a partir de las 09:00 a.m., en ANEP,
9 San José. **Votación unánime. –**
10
- 11 • Al Regidor Nelson Ugalde Rojas, el pasado miércoles 05 de junio del
12 presente año, asistió a reunión de la Comisión Técnica Asociación Pro-
13 Carretera, a partir de las 03:00 p.m. en la Municipalidad de San Carlos.-
14 **Votación unánime. –**
15
- 16 • Al Regidor Nelson Ugalde Rojas, el pasado miércoles 05 de junio del
17 presente año, asistió a reunión de la Asociación Joven de la Hermana
18 Maritza, a partir de las 05:30 p.m. asunto “Proyecto Líderes Protagonistas”,
19 en Ciudad Quesada. **Votación unánime.**
20
- 21 • Al Regidor Nelson Ugalde Rojas, a fin de que asista el próximo martes 11 de
22 junio del presente año, a reunión con la Empresa Phillips a partir de las 09:00
23 a.m. en el Coyol de Alajuela. **Votación unánime. –**
24
- 25 • A los Regidores Nelson Rojas y Gina Marcela Vargas, a fin de que asistan el
26 próximo martes 11 de junio del presente año, a reunión de la Comisión
27 Técnica Asociación Pro-Carretera y funcionarios del CONAVI, a partir de la
28 01:30 p.m. en la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. –**
29

30

ARTÍCULO VI

1 **INFORMES DE COMISION. –**

2
3 ➤ **Informe Comisión de la Regidora Eraida Alfaro Hidalgo.–**

4
5 Se recibe informe emitido por la Regidora Eraida Alfaro Hidalgo, el cual se
6 transcribe a continuación:

7
8 FECHA: 30 de mayo de 2019

9 Lugar: Sala de Expresidentes de la Asamblea Legislativa

10 HORA: 9:00 a.m.

11
12 ASUNTO: CONVERSATORIO “ENVEJECIMIENTO SALUDABLE, PROGRAMAS
13 Y POLITICAS PUBLICAS PARA MEJORAR LA CONDICION DE VIDA DE LAS
14 PERSONAS MAYORES EN COSTA RICA Y OTRAS NACIONES.

15
16 Presente: Regidora Eraida Alfaro Hidalgo

17
18 ASUNTOS TRATADOS: actividades a realizar.

19
20 CHARLA: MUY PRONTO UNIDAD GERIATRICA ESPECIALIZADA Y
21 HUMANIZADA A TRAVES DEL PROYECTO DE LEY N° 21080EN ALAJUELA,
22 EXPOSICIÓN. ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE

23 EXPOSICIÓN: EL RETO DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL SISTEMA DE
24 PENSIONES.

25 EXPOSICIÓN. CIUDADES Y COMUNIDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS
26 MAYORES.

27 EXPOSICIÓN: CARTAGO, CIUDAD AMIGABLE CON LAS PERSONAS
28 MAYORES.

29
30 NO HAY RECOMENDACIONES

1

2 LA REUNION FINALIZO A LA 1:00 PM.

3

4 Se da por recibido el presente informe. -

5

6 **Nota:** Al ser las 17:24 horas la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, pasa a ocupar
7 su respectiva curul. –

8

9 ➤ **Informe Comisión de la Regidora Dita Watson Porta.-**

10 Se recibe informe emitido por la Regidora Dita Watson Porta, el cual se
11 transcribe a continuación:

12

13 **Día Nacional de la Persona con Discapacidad**

14

15 **Fecha** jueves 30 de mayo del 2019

16 **Lugar** Casa del Negro Campos Barrio La Abundancia.

17 **Participantes** Regidora Ditta Watson, y el asesor Juan Piedra. Además,
18 Funcionarios de Conapdis, transportistas de la Zona Norte, y personas con
19 discapacidad.

20 **Hora de inicio** 9. Am.

21

22 **Tema.** Sobre el Derecho al Transporte Público. Modalidad Autobús

23 Los temas a desarrollar.

24

25 • Situación actual de la Discapacidad Zona Norte. Se valora la nueva encuesta
26 sobre Discapacidad la cual presenta un aumento de la discapacidad en un 18.2%
27 y las que presentan mayor porcentaje son las mujeres, el desempleo y la
28 violencia van en aumento.

29 • Marco Legal sobre transporte público, modalidad autobús, donde se explica los
30 derechos de las personas con discapacidad en lo que respecta a asientos

1 preferenciales y rampas, este tema lo presentó el abogado de Conapdis,
2 Francisco Azofeifa.

- 3 • Se realizó un conversatorio entre los choferes de las diferentes líneas de buses,
4 y las personas con discapacidad. Se comentó sobre las situaciones vividas. Y
5 se concluyó la importancia de utilizar pantallas con información para que las
6 personas se puedan informar en las terminales y en los buses , además hacer
7 campañas sobre sensibilización sobre el trato a las personas con discapacidad

8

9 Es importante reconocer el deseo que tienen los dueños de empresas de
10 transportes de la Zona Norte de apoyar la gestión, para que ésta población
11 tenga un mejor trato. Se presentó un bus accesible.

12 La reunión finaliza a las 2.30 p m.

13

14 Se da por recibido el presente informe. -

15

16 ➤ **Informe Comisión de la Regidora Dita Watson Porta.-**

17 Se recibe informe emitido por la Regidora Dita Watson Porta, el cual se
18 transcribe a continuación:

19

20 **Fecha.** Viernes 31 de mayo del 2019.

21 **Lugar** Municipalidad de San José. San José

22 **Participantes.** Regidora Ditta Watson.

23 **Hora de inicio.** 8am.

24 **Tema:** Foro Sistemas de Gestión en Tecnologías Municipales.

25 La inauguración la realizó el Sr. Johnny Araya Monge Presidente de Femetron.

26

27 **Objetivo.** Analizar la gestión Municipal de tecnologías de información y
28 comunicación para el desarrollo y ejecución del sistema ERP que integran aspectos
29 financiero contables (NICS) recursos humanos, planificación presupuestaria y
30 operativa, ingresos, rendición de cuentas y evaluación de resultados, así mismo se

1 expondrán otras alternativas tecnológicas en software y hardware de interés social

2 • Se motivó para que las municipalidades se digitalizaran en los diferentes
3 procesos, ya que ello favorece la transparencia y simplificación de trámites

4 .Se realizó en tres paneles con los siguientes temas

5 • **Panel 1.** Plataforma Tecnológica y Mejores Prácticas Municipales

6 • **Panel 2.**Hacia una solución Tecnológica integrada.

7 • **Panel 3.** Soluciones Tecnológicas Aplicadas.

8 Se valora que la población de Costa Rica es comparada con muchos países
9 latinoamericanos, de gran desarrollo ya que un 89% de la población tiene acceso a
10 internet y que las municipalidades deben de aprovechar esa ventaja, en su
11 planificación estratégica, y todos sus procesos.

12

13 ***Recomendación. Solicitar a la administración Municipal la participación de***
14 ***algún funcionario en temas relevantes, esto para estar al tanto en acciones***
15 ***innovadoras.***

16 La reunión termina a la 1. 40 p m

17

18 **ACUERDO N°21.-**

19

20 Solicitar a la Administración Municipal la participación de algún funcionario, cuando
21 FEMETRON envíe invitaciones sobre foros, capacitaciones etc. en temas
22 relevantes esto para estar al tanto en acciones innovadoras. **Votación unánime.**

23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

24

25 ➤ **Informe Comisión de la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz.-**

26 Se recibe informe emitido por la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, el cual
27 se transcribe a continuación:

28

29 Fecha: 31 de mayo del 2019

30 Lugar: Centro Cívico en Aguas Zarcas

1 Hora de Inicio: 9:00 a.m.

2

3 1- Este taller fue organizado por: Junta de Andalucía, INAMU, Ministerio de
4 Justicia y Paz, UNED, CCSS.

5 2- El ministerio de Justicia y Paz está trabajando los temas de Violencia en
6 Juventud y Género. Tiene como mandato la prevención de la violencia
7 en el 2017-20132 la política Nac. De la prevención de violencia de las
8 mujeres de todas las edades. Existen 77 redes locales de atención y
9 Prevención.

10 3- El decreto Ejecutivo 37906-Mp-MCM dice que las instituciones deben
11 contar con unidades para igualdad de género en las estructuras
12 organizacionales. Y se debe crear una Red de Hombres.

13 4- Presentación de la obra: Superman

14 5- INAMU, cuenta con materiales al respecto con el nombre de: Buen
15 Compañero.

16

17 Hora de finalización: 1: 30 pm.

18

19 Se da por recibido el presente informe. -

20

21 ➤ **Informe Comisión Municipal de Asuntos Sociales.-**

22 Se recibe informe emitido por los Regidores Eraidá Alfaro Hidalgo, Edgar
23 Esquivel Jiménez y Ana Rosario Saborío Cruz, el cual se transcribe a continuación:

24

25 Fecha: jueves 9 de mayo del 2019.

26 Lugar: Salita del Departamento Vial.

27 Participantes: Asesor de la Administración Bernal Acuña, Tracy Delgado,
28 Representantes de Davivienda y Regidores: Edgar Esquivel, Eraidá Alfaro y Rosario
29 Saborío.

30 Hora de inicio: 1:30

1

2 1-Se revisaron los estudios que habían quedado pendientes la reunión anterior.

3 2- Correcciones: 118 mts de cordón y caño requieren reparación.

4 3- poner material en los espaldones para sostener el trabajo

5 4- Hacer gavetas

6 5- Construir 9 tragantes más y remover los existentes.

7 6- Reemplazar 5 tapas de pozo

8 7- Construir un pozo y poner la tubería para que llegue a las viviendas

9 8- e cambia el adoquín por asfalto en convenio con la municipalidad que pone la
10 sub base y la empresa la capa asfáltica.

11 9- Ya se cotizó la Planta

12 10- Se realiza el cálculo de que i aceptan el día de mañana 10 de mayo, el dinero
13 lo pagarán en octubre o noviembre.

14 11- Se acuerda reunión el próximo mes de junio. Se avisará fecha.

15 12- Hora de finalización 3:pm.

16

17 Se da por recibido el presente informe. –

18

19 ➤ **Informe Comisión Municipal Obras Públicas.–**

20 Se recibe informe emitido por los Regidores Edgar Esquivel Jiménez, Dita
21 Watson Porta y Ana Rosario Saborío Cruz, el cual se transcribe a continuación:

22

23 Fecha: martes 14 de mayo del 2019.

24 Lugar: Distrito de Pital

25 Participantes: Funcionario Bernal Acuña, Edgar Esquivel, Ditta Watson y Rosario
26 Saborío.

27 Hora de inicio: 1 p.m.

28

29 1-Se realiza visita para verificación de datos sobre oficio MSCCM-SC-07662019,
30 donde remiten expediente AM-calle Pública 084-18, denominado Donación

1 Esmeralda Ulate Chaves, Puerto Escondido de Pital, a fin de determinar si existe o
2 no un verdadero interés público en la solicitud de donación de dicho terreno.

3

4 **Recomendación:** Recomendamos a este Concejo Municipal NO aceptar la
5 solicitud de donación de calle pública ya que no se determina el interés público y la
6 misma debe cumplir con la ley de planificación Urbana en la que deben donar un
7 área comunal y otra de juegos una vez que se segreguen los lotes. Por lo que se
8 determina que una donación de un lote para área de juegos, no es determinante
9 para declarar la calle pública según reglamento del procedimiento para atender las
10 solicitudes de aceptación y reapertura de vías públicas de la red vial cantonal por
11 estrechamiento y de la municipalidad de San Carlos. No es de interés público, No
12 tiene el concepto de red, donde se conecten distrito, poblados o caseríos que
13 beneficien a todos y posibiliten el acceso a centros de población donde están la
14 escuela, colegio, plaza, salón comunal, iglesia y Ebais.

15

16 2- Se realiza visita orillas del Rio Toro para verificar denuncia sobre usurpación de
17 tierras y derecho de vía. Se tratará el tema en comisión y se realizarán las
18 investigaciones pertinentes.

19

20 Hora de finalización: 3:30 pm.

21

22 **ACUERDO N°22.-**

23

24 **Con base en los** oficios oficio MSCCM-SC-07662019 emitido por la Secretaria del
25 Concejo Municipal y MSC-AM-0708-2019 de la Alcaldía Municipal, mediante el cual
26 remiten expediente AM-Calle Pública-084-18 denominado “Donación Esmeralda
27 Ulate Chaves, Puerto Escondido de Pital”, a fin de determinar si existe o no un
28 verdadero interés público en la solicitud de donación de dicho terreno, se determina,
29 NO aceptar la solicitud de donación de calle pública ya que no se determina el
30 interés público y la misma debe cumplir con la ley de planificación Urbana en la que

1 deben donar un área comunal y otra de juegos una vez que se segreguen los lotes.
2 Por lo que se determina que una donación de un lote para área de juegos, no es
3 determinante para declarar la calle pública según reglamento del procedimiento
4 para atender las solicitudes de aceptación y reapertura de vías públicas de la red
5 vial cantonal por estrechamiento y de la municipalidad de San Carlos. No es de
6 interés público, No tiene el concepto de red, donde se conecten distrito, poblados o
7 caseríos que beneficien a todos y posibiliten el acceso a centros de población donde
8 están la escuela, colegio, plaza, salón comunal, iglesia y Ebais. **Votación unánime.**

9 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

10

11 ➤ **Informe Comisión Municipal de Asuntos Sociales.–**

12 Se recibe informe emitido por los Regidores Edgar Esquivel Jiménez y Ana
13 Rosario Saborío Cruz, el cual se transcribe a continuación:

14

15 Fecha: 03 de junio del 2019.

16 Lugar: Sala de sesiones

17 Participantes: Edgar Esquivel, Rosario Saborío Cruz.

18 Hora de inicio: 1: 30 pm.

19

20 Se recibe oficio MSCCM-SC-0808-2019, para análisis y recomendación de oficio:
21 MIVAH-DVMVAH-0052-2019, emitido por el despacho Viceministerial de Vivienda y
22 Asentamiento Humano, mediante el cual traslada información de la estrategia
23 Puente a la comunidad. **Recomendación:** Recomendamos a este Concejo
24 Municipal, solicitar una audiencia al señor presidente Municipal, para ser atendido
25 el señor Patricio Morera Víquez, Viceministro de Vivienda y Asentamientos
26 Humanos, a través de su asesor: señor Mauricio Mora Villalta correo:
27 mmauricio@mivah.go.cr o con su secretaria, señora Lilliam Mayorga, al correo
28 mlilliam@mivah.go.cr o al teléfono: 220 27874, para efectos de presentación oficial
29 y formal de la alianza estratégica.

30

1 Hora de finalización: 2:45 pm.

2

3 **ACUERDO N°23.-**

4

5 Solicitar audiencia al señor Presidente Municipal, para ser atendido el señor
6 Patricio Morera Víquez, Viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos, a
7 través de su Asesor: señor Mauricio Mora Villalta correo: mmauricio@mivah.go.cr o
8 con su secretaria, señora Lilliam Mayorga, al correo mlilliam@mivah.go.cr o al
9 teléfono: 220 27874, para efectos de presentación oficial y formal de la alianza
10 estratégica. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11

12 ➤ **Informe Comisión Municipal de Asuntos Culturales.-**

13 Se recibe informe emitido por las Regidoras Gina Marcela Vargas Araya y
14 Dita Watson Porta, el cual se transcribe a continuación:

15

16 **Fecha:** lunes 03 de junio de 2019

17 **Asistentes:** Gina Vargas Araya, Dita Watson Porta, Nelson Ugalde Rojas

18 **Hora:** 2:00 p.m.

19 **Lugar:** Salón de Sesiones.

20

21 **Oficio MSCCM-SC-0803-2019:** El Concejo Municipal mediante Artículo N° X,
22 acuerdo N° 03, Acta N° 29, **ACORDO:** Con base en el oficio número MSC-AM-0715-
23 2019 emitido por la Alcaldía Municipal en atención al oficio MSCCM-SC-0667-2019
24 donde se solicita un presupuesto anual para ayudar a grupo culturales cuando salen
25 del país, plantear un reglamento para ayudas y si es posible puntualmente apoyo
26 con dinero de la agrupación Momoto; indica que no es posible la ayuda para gastos
27 de salida del país, por ausencia de reglamento, y del plan anual y presupuesto
28 correspondiente; asimismo, adicional en el oficio MSC-AM-0290-2019 se solicitó a
29 la Comisión de Cultura la construcción de un programa o Plan Cultural y a la fecha
30 no se ha definido acción alguna, se determina, dar por visto y recibido, así mismo

1 trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para que se pronuncie en
2 15 días hábiles sobre lo indicado en el oficio MSC-AM-0290-2019.

3 **RECOMENDACIÓN: SOLICITAR AL PRESIDENTE NELSON UGALDE UNA**
4 **PRORROGA DE UN MES PARA ANALIZAR UNA PROPUESTA DE REGLAMENTO**
5 **PARA LOS TEMAS CULTURALES.**

6

7 **Oficio MSCCM-SC-0909-2019:** Dar por recibido.

8 Finalizamos a las 2:30 pm

9

10 **ACUERDO N°24.-**

11 Solicitar al Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, prórroga de un mes con el
12 fin de que la Comisión Municipal de Asuntos Culturales pueda analizar una
13 propuesta de reglamento para los temas culturales. **Votación unánime. ACUERDO**

14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15

ARTÍCULO VII

16

MOCIONES. –

17

18 ➤ **Invitación al señor Franklin Corella, Director Nacional de DINADECO**
19 **para que explique cuáles son los aspectos a tomar en cuenta para**
20 **presentar proyectos. -**

21 Se recibe moción, presentada por la Síndica María Mayela Rojas Alvarado,
22 acogida por los Regidores Yuset Bolaños Esquivel, Luis Fernando Porras Vargas,
23 Evaristo Arce Hernández, Dita Watson Porta, Eraida Alfaro Hidalgo, Nelson Ugalde
24 Rojas y Gina Marcela Vargas Araya, la cual se detalla a continuación:

25

26 03 de junio 2019

27 Señores Honorable Concejo Municipal

28 Municipalidad de San Carlos.

29

30 Estimados señores:

1

2 Yo, Mayela Rojas Alvarado, presente a consideración de ustedes la siguiente
3 moción:

4 Considerando que las Asociaciones de Desarrollo cumplen una función primordial
5 en las comunidades. Que la comunicación y acercamiento entre comunidades e
6 instituciones es fundamental. Que hay cambios en la manera de plantear proyectos
7 ante DINADECO.

8

9 Recomiendo acordar: Invitar al Director Nacional de DINADECO señor Franklin
10 Corella, para que asista a una sesión extraordinaria, para que se pueda explicar
11 sobre los pasos a seguir para presentar proyectos.

12 Así mismo, la invitación extensiva a las Asociaciones de Desarrollo de nuestro
13 cantón.

14

15 Se solicita dispensa de trámite.

16

17 **SE ACUERDA:**

18

19 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

20

21 **ACUERDO N°25.-**

22

23 1. Invitar al señor Franklin Corella, Director Nacional de DINADECO, a una Sesión
24 Extraordinaria de este Concejo Municipal, con el fin de que se pueda explicar sobre
25 los pasos a seguir para presentar proyectos.

26

27 2. Así mismo, la invitación extensiva a todas las Asociaciones de Desarrollo de
28 nuestro cantón.

29

30 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO VIII
ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY

- **Proyecto de Ley Expediente N° 20.648 “Adición de un Artículo 100 Ter a la Ley de Contratación Administrativa, Ley N° 7494 de 2 de mayo de 1995 y sus reformas, para inhabilitar al contratista que incumpla en la Construcción, reconstrucción, conservación, mantenimiento y rehabilitación de Proyectos de Infraestructura Vial Pública”.**

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, somete para análisis y recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, indica que, ya el Proyecto de Ley se había aprobado, seguramente se le adicionó algo más, es muy importante para que se sancione a las personas que incumplen con los caminos y que ponen en situación a los que transitan por largos periodos, porque hacen mal y dañan las carreteras.

ACUERDO N°26.-

Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley, **Expediente No. 20.648** “Adición de un Artículo 100 Ter a la Ley de Contratación Administrativa, Ley N° 7494 de 2 de mayo de 1995 y sus reformas, para inhabilitar al contratista que incumpla en la Construcción, reconstrucción, conservación, mantenimiento y rehabilitación de Proyectos de Infraestructura Vial Pública”. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Luis Fernando Porras Vargas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Luis Fernando Porras Vargas, en cuanto a la firmeza). –**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

El Regidor Luis Fernando Porras Vargas, justifica su voto en contra, indicando que, no va a votar algo que ya fue aprobado.

➤ **Proyecto de Ley Expediente N° 21.049 “Ley para brindar Seguridad Jurídica sobre la huelga y sus procedimientos”.**

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, somete para análisis y recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

ACUERDO N°27.-

Rechazar el Proyecto de Ley, **Expediente No. 21.049** “Ley para brindar Seguridad Jurídica sobre la huelga y sus procedimientos”. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Ana Rosario Saborío Cruz y Edgar Esquivel Jiménez. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Ana Rosario Saborío Cruz y Edgar Esquivel Jiménez, en cuanto a la firmeza).**

ARTÍCULO IX
VARIACION PRESUPUESTARIA N° 02-2019

➤ **Variación Presupuestaria N°02-2019 .-**

Se recibe oficio MSC-A.M-0909-2019, emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se remite para su análisis y aprobación, documentación relativa a la Variación Presupuestaria N° 02-2019, por un monto de 424.000.000,00 (cuatrocientos veinticuatro millones de colones netos) y su respectivo ajuste al Plan Anual Operativo.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Rechazar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.**

ACUERDO N°28.-

Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación, oficio MSC-A.M-0909-2019, emitido por la Alcaldía Municipal, referente a la Variación Presupuestaria N° 02-2019, por un monto de 424.000.000,00 (cuatrocientos veinticuatro millones de colones netos) y su respectivo ajuste al Plan Anual Operativo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ARTÍCULO X

DONACION DEL VEHÍCULO MORGUERA Y MESA DE AUTOPSIA AL PODER JUDICIAL DE SAN CARLOS. -

- **Donación de vehículo morguera y mesa de autopsia para el Poder Judicial de San Carlos. -**

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, indica que, se debe aprobar y autorizar la donación del vehículo de morguera y la mesa de autopsias para el Poder Judicial de San Carlos

ACUERDO N°29.-

Autorizar la donación del vehículo morguera, marca Toyota, estilo Land Cruiser, Pick up, cabina sencilla, doble tracción, modelo 2017 y mesa de autopsia,

1 marca Morteck, modelo 1036-41, para el Poder Judicial de San Carlos. **Votación**
2 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO .-**

3

4 **AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS EL**
5 **PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. –**

6

7

8

9 **Nelson Jesús Ugalde Rojas**

Ana Patricia Solís Rojas

10 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

11

12
